



Resolución Directoral Regional

Nº 275 -2016-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA

15 SEP 2016

VISTO:

El computo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 535/2014-G.G./GOB.REG.TACNA de fecha 30 de Mayo del 2014 que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Gobierno Regional de Tacna, Art., 24°, 27°, 31° y Art., 42° Inc.2

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Agosto del 2016, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional No 788-2015-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Setiembre del 2016, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 27°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Agosto del 2016:

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TARDANZAS	MONTO DESCUENTO
BRAVO DE AVALOS EDUVIGES MAMERTA	3	7.81
VASQUEZ VALDIVIA MARCO ANTONIO	6	15.60
VALLE CUADROS CARMEN JUANA	3	7.39
ROMANI CRUZ NANCY LUZ ZULMA	3	9.04
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	9	23.03
SILVESTRE TICONA SOLEDAD MARLENE	3	7.69
ENRIQUEZ GARCIA MAYELI YESENIA	9	22.65
PAREDES HUANCA ADAN	6	17.65
MARCA DUEÑAS OMAR ALBERTO	3	7.56
COHAILA QUISPE VICTOR HUGO	6	26.30

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Setiembre del 2016, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 42° inciso 2** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los



Resolución Directoral Regional

Nº 275 -2016-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA

15 SEP 2016

Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Agosto del 2016:

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES		PERMISO PARTICULAR	TOTAL MONTO
	HORAS	MINUTOS		
ARENAS DE MAYTA ORIELE TEODORA		43		1.84
BRAVO DE AVALOS EDUVIGES MAMERTA	3			7.81
FLORES FLORES VICTOR MANUEL	5	26		13.02
PEREZ DE SANTANA ELIDA URBELINDA	6			14.93
SILVESTRE TICONA SOLEDAD MARLENE	4	57		12.68
GODINEZ DE SALAZAR MARIA DEL CARMEN			01 Día	28.47

ARTÍCULO TERCERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Setiembre del 2016, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo 31º del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Agosto del 2016:

APELLIDOS Y NOMBRES	FALTOS DIAS	
	DIA	MONTO
FLORES FLORES VICTOR MANUEL	1	19.17
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	1	20.47
LIENDO PIZARRO FORTUNATO GASPAR	1	33.33
CASTILLO VARGAS JOSE DE LA CRUZ	3	105.20

ARTÍCULO CUARTO.- El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DISTRIBUCION

- DRA TACNA
- INTERESADO
- AREA REMUNER
- TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

MESG:mro



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERON LUYO
DIRECTOR

